

## CONSTANCIA DE NO RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y SUS ANEXOS

### CONVOCATORIA No. VP-PS-09-2018

**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, OPERACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES PROVINCIALES EN EL MARCO DE LA SEGUNDA RONDA ASOCIADA A LA ETAPA II – DIAGNÓSTICO, DEL PROYECTO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTICO.**

1. Que el 2 de octubre de 2018 se dio apertura a la convocatoria VP-PS-09-2018, y se publicó en la página web de FINDETER y en el SECOP los términos de referencia y sus Anexos.
2. Que el numeral 1.9. del subcapítulo I, capítulo II de los términos de referencia dispone que:

*“Los interesados pueden presentar observaciones respecto del contenido de los presentes Términos de Referencia, sus anexos, la matriz de riesgos y cualquier otro documento relacionado con la presente convocatoria, de manera escrita, dentro de los términos y fechas establecidas en el cronograma del proceso, a través de correo electrónico [viceplaneacion@findeter.gov.co](mailto:viceplaneacion@findeter.gov.co), o en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, FINDETER. No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal.*

*La CONTRATANTE publicará a través de su página web [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co) las respuestas emitidas a las observaciones recibidas hasta la fecha establecida en el cronograma del proceso. La entidad CONTRATANTE, para efectos de su respuesta, podrá agrupar aquellas observaciones de naturaleza común.*

*El informe de respuesta a las observaciones presentadas tiene carácter explicativo o aclaratorio, en consecuencia, solo se modificarán los Términos de Referencia mediante adendas.”*

3. Que en el cronograma del proceso estableció como fecha límite para la recepción de observaciones a los términos de referencia y sus anexos, el cinco (5) de octubre de 2018.
4. Que una vez verificada la correspondencia remitida a Findeter y el correo electrónico [viceplaneacion@findeter.gov.co](mailto:viceplaneacion@findeter.gov.co), se deja constancia de que durante el periodo dispuesto en el cronograma del proceso, no se recibieron observaciones a los términos de referencia de la convocatoria No. VP-PS-09-2018 y sus anexos.

Dado en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de octubre de 2018

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**